

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO.05088400300220190014800

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Lun 12/07/2021 15:24

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (262 KB)

INFORME 12-07-2021.pdf;

Buenas tardes

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO
E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto informe rendición de cuentas parciales correspondientes al

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
DEMANDADO: ADELA ECHEVERRY DE RESTREPO
RADICADO: 05088400300220190014800
FOLIOS: 1

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0
Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069
Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

Medellín, 12 de julio de 2021

ID 1103

SEÑORES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO
E.S.D.**

**PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
DEMANDADO: ADELA ECHEVERRY DE RESTREPO
RADICADO: 05088400300220190014800**

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta que el inmueble identificado con M.I 01N-5071028, ubicado en la dirección calle 53 #56-62 primero piso ed. Restrepo bello, fue dejado en depósito a la enterante ADELA ECHEVERRY DE RESTREPO a través de su hija GLORIA MARIA RESTREPO, ya que habita el inmueble. Haciéndole las advertencias de ley.

SEGUNDO: Hago saber al despacho que, infortunadamente, con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 no se había podido acudir a determinados inmuebles a hacer visitas oculares, sin embargos, dadas las últimas decisiones gubernamentales se estará programando la visita ocular lo más pronto posible y a su vez se están haciendo los arreglos concernientes vía telefónica. Es así como tan pronto se pueda realizar la verificación con visita ocular se estará presentando la información correspondiente, entre tanto se puede dar a conocer al despacho que no se conocen anomalías o similares en cuanto a la conservación y mantenimiento del inmueble.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



Manuel A. Betancur C
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0